

LA EDUCACIÓN ONLINE EN LA CARRERA DE DERECHO EN LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO CARABOBO

ONLINE LAW EDUCATION AT CARABOBO STATE UNIVERSITIES

Herviz Geralda González Camacho

herviz70@gmail.com

ORCID 0009-0006-5105-6620

Centro Latinoamericano de Investigaciones sobre Internet Clisinternet. Valencia, Venezuela.

Subdirección Académica del Instituto Teológico Gaudium. Valencia, Venezuela

Recibido: 16/09/2024 - Aprobado: 05/11/2024

Resumen

El presente trabajo enfoca la modalidad de la Educación Online en las universidades del estado Carabobo. Es una investigación de campo, fundada en la opinión de los protagonistas del proceso de virtualidad, recogida por medio de la encuesta. Las conclusiones revelan que la enseñanza del Derecho en la Educación Universitaria en Carabobo ha sido tradicionalmente presencial, la modalidad virtual actualmente no es la preferida, no obstante, hay un nivel de aceptación importante hacia la modalidad mixta o bimodal. La resistencia a la Educación Online está asociada, en general, a la preferencia por exámenes en el aula física y a limitaciones de acceso a internet. Las universidades en ese sentido, deben comprometerse a incorporar tecnología y al seguimiento del proceso.

Palabras clave: Universidad, Educación Online, herramientas tecnológicas, Educación tradicional.

Abstract

The present work focuses on the modality of Online Education in the universities of the state of Carabobo. It is a field research, based on the opinion of the protagonists of the virtual process, collected by means of a survey. The conclusions reveal that the teaching of Law in University Education in Carabobo has traditionally been face-to-face, the virtual modality is currently not the preferred one, however, there is an important level of acceptance towards the mixed or bimodal modality. Resistance to online education is associated, in general, with the preference for exams in the physical classroom and limitations of internet access. In this sense, universities should commit themselves to incorporate technology and to follow up the process.

Keywords: University, online education, technological tools, traditional education.

Introducción

La investigación enfoca la Educación *Online* en Venezuela desde la perspectiva de los estudiantes y profesores de la carrera de Derecho de universidades públicas y privadas del estado Carabobo. En este sentido, el estudio plantea la transición que se viene produciendo en el modelo de educación tradicional/presencial con la inclusión de herramientas virtuales y su enfoque a partir del empleo de la tecnología, proceso que se aceleró, de manera significativa, con la pandemia del COVID-19.

Desde una perspectiva mundial, la Educación Universitaria virtual se ha considerado como una modalidad que facilita el acceso a los programas de pregrado y postgrado, en atención a la autonomía y flexibilidad que ofrece esta manera de formarse. De allí, el gran desarrollo que ha experimentado en los últimos años, impulsada por los avances tecnológicos, a los que cada día se suman nuevas y optimizadas herramientas académicas que permiten una planificación compatible con los horarios y obligaciones de cada docente y estudiante.

La inclusión de la Educación *Online* o Virtual en el contexto globalizado, no ha estado carente de obstáculos e inclusive de escepticismo, fundamentalmente sobre la calidad de la enseñanza que puede ofrecer frente al modelo tradicional, en el sentido de la formación de profesionales altamente capacitados para el desempeño de sus carreras.

De manera que, para conocer la opinión de los protagonistas del proceso de inclusión de la atención *Online* o virtual como herramienta de apoyo en la

Educación Superior en el estado Carabobo, se presenta este estudio, que delinea, mediante la metodología de campo y la encuesta como instrumento de recolección de datos, el criterio de un grupo de estudiantes y profesores involucrados en la función universitaria en dicho estado. La investigación se organizó en dos momentos, el primero referido a un enfoque de la Educación Universitaria a nivel global, y el segundo referido a la modalidad *online* desde la visión de la población tomada como muestra.

Aproximación al concepto de Educación *Online* o virtual en la Educación Universitaria

La transformación de los procesos de enseñanza tradicional en Educación Superior se viene produciendo desde el siglo veinte por varias causas concurrentes, entre estas, el vertiginoso desarrollo de la tecnología, la globalización y factores como el surgimiento del llamado ciudadano cosmopolita (Norris, 2000), referido a personas que trascienden fronteras sin establecer vínculos permanentes en un territorio o localidad específica.

Lo anterior implica que si bien el modelo de enseñanza tradicional es el que predomina a nivel global, se ha dado paso a otras herramientas y modelos, entre ellos, la Educación *Online* o Virtual. De allí, que puede entenderse a la Educación *Online* o Virtual, según lo exponen Pérez et al., (2006) como *“un proceso interactivo en donde los contenidos de los cursos son analizados y discutidos entre alumnos y profesores de manera sincrónica y asincrónica en una relación dialógica”* (p. 29).

En el mismo sentido, Silvio (2000) precisa que:

En las universidades la virtualización (parcial o total) puede ser un factor transformador de sus estructuras y funciones, un instrumento para mejorar su cobertura, calidad, pertinencia y equidad de acceso y una manera de construir una nueva identidad y ocupar un lugar proactivo en esa nueva sociedad del conocimiento. (p. 31)

Por su parte, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 1998) definió la educación virtual como: “*entornos de aprendizajes que constituyen una forma totalmente nueva, en relación con la tecnología educativa...un programa informático interactivo de carácter pedagógico que posee una capacidad de comunicación integrada*” (p. 15). Desde esta perspectiva, el carácter interactivo y colaborativo del aprendizaje virtual presume que se trata de asumir responsabilidades compartidas.

Según lo explican Guevara Íñiguez et al., (2021):

...el aprendizaje colaborativo en entornos virtuales se centra en el alumno, el cual se convierte en el responsable de su propio proceso de aprendizaje; pasando de ser un ente pasivo a un actor con un rol muy activo e importante. En este caso el papel del profesor debe buscar y utilizar la metodología y emplear los recursos tecnológicos adecuados, para enriquecer y hacer eficaz el proceso de aprendizaje. (p. 103)

De igual manera, como se trata de un proceso en el cual, como afirma Silvio (2000) se realizan diversas operaciones a través de Internet, ello implica una adecuada base tecnológica, la disponibilidad del material instruccional, las estrategias didácticas de los profesores, y una amplia y variada biblioteca electrónica.

En este contexto, es significativo el reto que representó para la Educación Superior, la emergencia de la pandemia del COVID-19, ya que durante ella las universidades en general, debieron reinventarse para asegurar la prosecución de los cursos y programas de estudio, traspasando las barreras del aprendizaje convencional a uno virtual, afrontando un elevado número de dificultades iniciales, por el significativo cuestionamiento de la calidad de los profesionales a egresar de las casas de estudio.

La modalidad mixta en la Educación Superior y la multimodalidad

La modalidad mixta está referida a la integración del aprendizaje convencional (presencial) y el virtual, como una variante que toma elementos de uno y otro. De acuerdo con García Aretio (2018):

... aquellas instituciones que se han venido denominado duales, bimodales o mixtas, disponen de los dos modelos clásicos, el "presencial" que atiende a los estudiantes que acuden a sus aulas, bibliotecas y laboratorios, con la metodología habitual y el "a distancia", que implica que, dentro del mismo centro o institución, existen estudiantes que siguen los estudios, total o parcialmente, a través de esta modalidad. (p.10)

Explica el autor que, *“también en estos centros duales o bimodales pueden encontrarse casos en los que en unos determinados estudios se ofrecen materias o asignaturas en formato presencial y el resto plenamente a distancia”* (p. 10). Está claro que la educación “a distancia”, emplea en el presente siglo, con el desarrollo tecnológico y la incorporación de Internet, entornos virtuales basados en la comunicación *online*, mediante plataformas, aplicaciones de video llamadas, blogs, entre otras, que permiten el acceso a los contenidos y las clases desde diversos dispositivos, para establecer un canal de contacto entre alumnos y profesores.

Asimismo, la virtualidad en la Educación Superior ha fomentado desafiantes formas para alcanzar mayores niveles de inclusión del estudiante en el sistema universitario, optándose por diversos enfoques que se adecúen a criterios de sostenibilidad, lo que se inscribe en el planteamiento de la educación multimodal.

Los autores Cubillán y Labarca (2021), la definen como *“una forma de enseñanza no presencial que se ejecuta a través de diferentes vías según el tipo de herramientas tecnológicas y educativas con las que cuente el docente y el estudiante”*. En el mismo sentido, lo explica Calderón (2012) *“...es un soporte de los canales y plataformas...donde convergen modelos, enfoques y estilos de aprendizaje equiparables para la construcción de las trayectorias escolares de una institución educativa”* (p. 102).

En este contexto, según lo explica Tobar (2021) *“...un profesor dicta una clase a un grupo de estudiantes que se encuentra de manera presencial en el aula,*

así como a otro grupo que participa pero de manera virtual". Es decir, puede darse de manera síncrona, como plantea la autora, y también de manera asíncrona. (Longoria, 2005).

Una mirada a la Educación *Online* en Venezuela desde la perspectiva de los países Latinoamericanos

Venezuela no ha estado ausente del proceso de transformación de la educación tradicional hacia los nuevos enfoques que han surgido asociados al desarrollo tecnológico. La Educación *Online* o Virtual en el país, ha evolucionado durante la segunda década del siglo veintiuno, impulsada, principalmente, en el año 2020 por la pandemia COVID-19. Sin embargo, como explica Villalba (2003) se trata de un proceso que ya venía incorporándose en la Educación Universitaria desde el siglo veinte:

Las opciones de educación a distancia en Venezuela fueron ofrecidas principalmente por la Universidad Nacional Abierta (UNA) creada hace 25 años con la intención de realzar y de promover el acceso a una educación superior a los individuos que no podían de otra manera obtener una educación superior... (p. 2)

Pero como se ha dicho, al tiempo presente, la virtualidad forma parte de las estrategias de enseñanza de varias universidades venezolanas. Actualmente, en Venezuela se ofrecen diversas oportunidades para la educación a distancia. Explicando que, algunas de las instituciones nacionales que han desarrollado esta modalidad en educación son: la Universidad Simón Bolívar (USB), la Universidad Yacambú y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), con el

Programa Especial de Licenciatura en Educación. En este sentido, es interesante observar cómo ha sido el enfoque latinoamericano sobre la Educación *Online* o Virtual desde la perspectiva de su aceptación en cuanto a los retos culturales, tecnológicos e inclusive metodológicos que el cambio exige.

Un estudio realizado por De Ribas et al., en el año 2019 destaca que en Ecuador actualmente existen universidades con tecnología virtual, entre ellas: *“la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, la Universidad Internacional del Ecuador, la Universidad San Francisco de Quito, la Universidad de Cuenca, y la Escuela Politécnica del Ejército”* (p.99).

En Brasil, como lo indican Torres et al., (2019):

En 2008, el factor porcentual de la matrícula total de estudiantes de primer año fue del 20% en cursos de pregrado a distancia y, en 10 años, ya representa el 40% del total de nuevos estudiantes universitarios a distancia en el país. En los últimos 5 años ha habido un descenso del 13% de los que ingresan a cursos de pregrado presenciales. (p. 48)

Lo que representa un significativo porcentaje de la aceptación del modelo virtual en la época pre pandemia en ese país.

El caso de Perú es distinto, ya que la Ley Universitaria 30220 del año 2014 establece que *“...los estudios de pregrado de educación a distancia no pueden*

superar el 50% de créditos del total de la carrera bajo esta modalidad. Los estudios de maestría y doctorado no podrán ser dictados exclusivamente bajo esta modalidad". Y la Ley de Institutos 30512 de 2016 y su Reglamento de 2017 prevén que la semipresencial debe tener mínimo 30% y máximo 50% de créditos virtuales, y la modalidad a distancia no aplica a ninguna formación conducente a grado o título (Rodríguez, 2013).

En otros casos latinoamericanos los autores Barrios y Olivo (2019) han señalado lo siguiente:

México destaca por tener la mayor proporción y cantidad de programas flexibles...Chile, a pesar de no sobresalir en proporción de programas flexibles, tiene el doble que Perú, mientras Colombia casi el triple...En Argentina el fomento ha provenido del ámbito público y privado, aunque las iniciativas públicas no han sido de tanta magnitud como la de México y Colombia. (p. 188-189)

Sin embargo, al igual que en Venezuela, esta perspectiva Latinoamericana cambió notablemente con la pandemia del COVID-19, ya que la mayoría de las universidades de la región han adoptado prácticas digitalizadas, todas tienen página Web, y otras están en un franco proceso de transición hacia la virtualidad.

Percepción de estudiantes y profesores de la carrera de Derecho en universidades del estado Carabobo sobre la Educación Online o Virtual

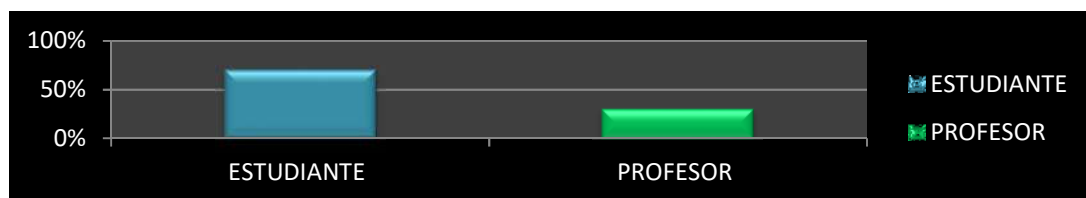
Con la finalidad de registrar la apreciación de estudiantes y profesores de la carrera de Derecho sobre la Educación Online o Virtual en el estado Carabobo,

se realizó una encuesta de 16 segmentos, en la cual se tomó como muestra 20 participantes de tres universidades, públicas y privadas que tienen planta física en la mencionada región, en un período entre julio y septiembre de 2023.

Asimismo, como complemento del instrumento empleado, se realizaron reuniones para profundizar la información obtenida. Igualmente, se empleó la observación directa de algunas clases virtuales. A continuación, en el Gráfico 1 del instrumento aplicado, se detallan los porcentajes obtenidos de la muestra indicada.

Gráfico1

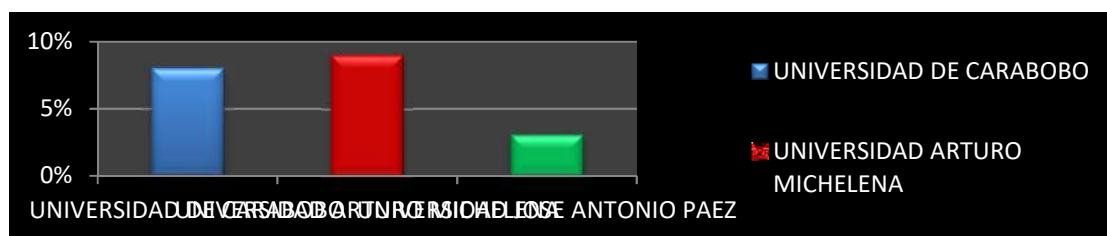
Población Encuestada



Como se observa, el instrumento se aplicó tanto a estudiantes como docentes. Es de destacar, que si bien el instrumento se distribuyó en igual número, el porcentaje de encuestas respondidas por los docentes (30%) es significativamente menor que las contestadas por los estudiantes (70%). El rol de ambos es fundamental. En el Gráfico 2 se describen las universidades de las que forman parte los docentes y estudiantes encuestados.

Gráfico 2

Universidades en el estado Carabobo



La Universidad José Antonio Páez (UJAP) tiene su sede principal en el municipio San Diego del estado Carabobo, fue creada en septiembre de 1997 bajo el diseño académico de clases presenciales. Actualmente, de acuerdo a su página Web *"Contribuye a satisfacer la demanda educativa del país, a través de estudios presenciales y a distancia"* (UJAP, 2023). Es decir, su modelo es mixto, de hecho, posee un Reglamento de Educación a Distancia (20 de junio de 2010) y una Plataforma Virtual para el Ciclo Básico, las facultades y el Postgrado (UJAP, s.f).

En cuanto a la Universidad Arturo Michelena (UAM), es una universidad privada en el estado Carabobo cuya sede se encuentra en el municipio San Diego. Fue fundada el 5 de noviembre de 2001 bajo el diseño académico de clases presenciales. Su oferta académica incluye clases de pregrado y postgrado.

Por su parte, la Universidad de Carabobo (UC), según su página Web, fue creada en el año 1833, como Centro de Estudios Superiores, posteriormente, en 1892, se creó la Universidad de Valencia, la cual más adelante pasó a

denominarse Universidad de Carabobo (UC, 2016). La modalidad de clases en la UC ha sido tradicionalmente presencial, aunque actualmente, en algunas facultades, dicho modelo está cambiando, como es el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, (FACES). (UC, 2016). Con relación a estas nuevas estrategias, en el Gráfico 3 se detallan los porcentajes sobre las preferencias de estudiantes y profesores.

Gráfico 3

¿Cuál es la Modalidad de clases que prefieres?



Las respuestas indican que, el 60% de la población encuestada prefiere el aula de clases física bajo la modalidad presencial y un 40% opta por el formato de educación mixta. No hay ningún rango para la educación *online* o virtual. Los porcentajes revelan un apego de estudiantes y docentes a la educación tradicional en la carrera de Derecho. No obstante, como se observa en el Gráfico 4, actualmente se están produciendo importantes cambios de enfoque.

Gráfico 4

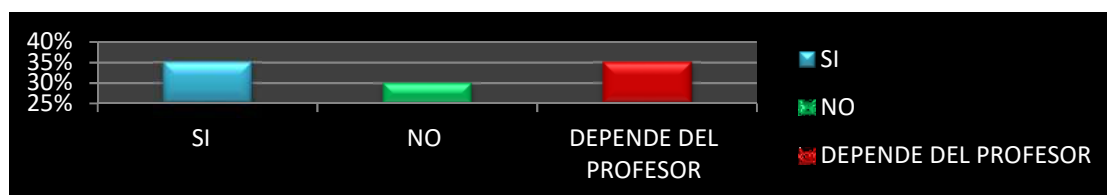
¿Has recibido/impartido clases online en la carrera universitaria?



El 90% de la población encuestada, ha afirmado haber recibido o impartido clases bajo la modalidad *online*. Se trata de un porcentaje significativo que evidencia un proceso de transición hacia la virtualidad. Sin embargo, como generalmente ocurre cuando se producen cambios, el proceso de adaptación a este modelo actualmente franquea ciertas barreras. A continuación, el Gráfico 5 enfoca dicha problemática.

Gráfico 5

¿Crees que la educación tradicional/presencial tiene la misma capacidad que la educación online de entregar herramientas tecnológicas necesarias para el ejercicio moderno de la profesión?



En el contexto de la pregunta formulada, hay una paridad del 35% para quienes consideran que la educación tradicional/presencial tiene la misma capacidad que la Educación *Online* de entregar herramientas tecnológicas necesarias para el ejercicio moderno de la profesión y aquellos que observan que el empleo de dichas herramientas es una tarea que corresponde enteramente al profesor. En el Gráfico 6 se aprecian los medios de conexión a las clases online.

Gráfico 6

¿Por cuál medio te conectas a las clases online de la universidad?

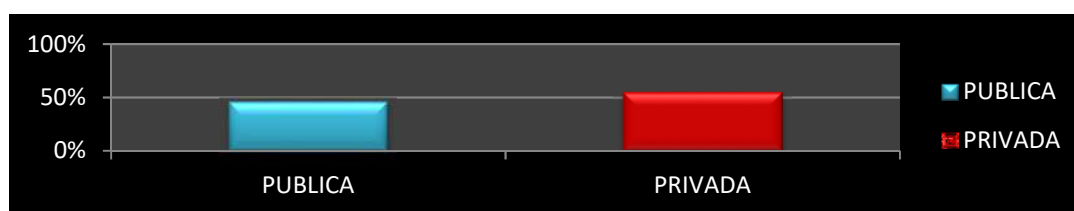


Según los resultados obtenidos, el 40 % de los profesores y estudiantes dicen utilizar *laptop* para conectarse a las clases *online* en la universidad. El 35% señala el uso del teléfono inteligente y solamente el 25% el empleo del computador tradicional. Es significativo que a partir del impacto de los dispositivos móviles y las computadoras portátiles o *laptops* se ha facilitado el acceso al proceso educativo virtual. Un estudio de Kay y Lauricella (2011) realizado en la Universidad de Ontario a 177 estudiantes de licenciatura, precisó que el 70% de la población encuestada consideró el uso del *laptop* “como un factor importante en su éxito académico” (p. 2). En este sentido, es

fundamental el acceso a internet. El Gráfico 7, identifica los proveedores más comunes del servicio de internet.

Gráfico 7

¿Qué tipo de empresa es tu proveedor de servicio de internet?



El proveedor de servicio de internet privado acoge el 55% de las preferencias de los encuestados, un porcentaje mayor que el proveedor público, que alcanza un 45%. Estos porcentajes refieren tanto la apertura que se ha producido en Venezuela con los servicios de internet privados, así como las debilidades del proveedor público.

Explica Torres (2023) que, *"Según cifras de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) hasta finales de 2020 había 113 empresas habilitadas para prestar servicios de internet en el país... hasta agosto de 2023, la cifra asciende a 230 empresas prestadoras del servicio"*. Actualmente también la fibra óptica participa en esa amplia oferta que se ha abierto en Venezuela con las prestadoras del servicio de internet privado. Lo anterior plantea conocer el nivel de satisfacción al conectarse a clases virtuales que se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 8

Las clases online que has recibido/impartido, en términos generales



Los porcentajes revelados en este gráfico son alentadores para el futuro de la enseñanza *online*: Un 35% considera que en general las clases *online* han cumplido parcialmente sus expectativas, el 30% ha indicado que efectivamente ha cumplido sus expectativas, el 15% considera que las superaron, mientras que solamente un 20% manifestó que las clases *online* no cumplieron las expectativas. Lo anterior evidencia que la virtualidad llegó a la educación universitaria para quedarse. De seguida el Gráfico 9 ofrece una perspectiva sobre este aspecto.

Gráfico 9

¿En qué modalidad prefieres las evaluaciones?



El 75% de los encuestados prefiere las evaluaciones presenciales y un 25% de manera *online* o virtual. Las evaluaciones presenciales se realizan en el aula física de clases, y las *online* de formas muy diversas: Plataformas digitales, correos electrónicos, WhatsApp, entre otras. Es interesante conocer, en este sentido, la percepción sobre la calidad de la educación online. A continuación, el Gráfico 10 enfoca este punto.

Gráfico 10

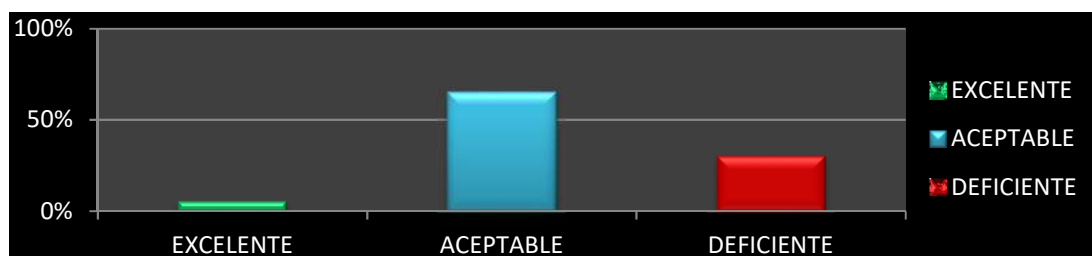
Consideras que la calidad de la educación online, respecto a la tradicional es:



Sobre la calidad de la Educación *Online*, el 65% de los encuestados consideró que es peor a la educación tradicional, un 25% observó que no hay cambios entre uno y otro modelo, mientras que el 10% resaltó que es de mejor calidad la Educación Virtual. El tema de la calidad de la Educación *Online* ha sido motivo de controversias, fundamentalmente en los países con limitado acceso a la tecnología. En este sentido se plantea la necesidad de superar las barreras del apego a lo tradicional, y la interacción entre docentes y estudiantes. El Gráfico 11 refleja la necesidad de dicha interrelación.

Gráfico 11

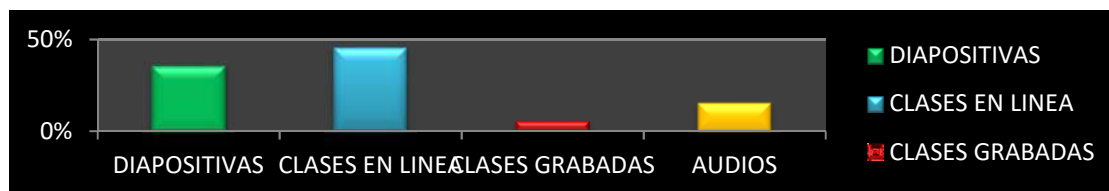
¿Cómo consideras la interacción de estudiantes y profesores en las clases online?



Según estos resultados, el 65% de los encuestados, considera aceptable la interacción en las clases *online*. Un 30% señala que esta interacción es deficiente, mientras que un 5% dice que es excelente. Es significativo el nivel de aceptación del proceso comunicativo, entre docentes y estudiantes reflejado en la encuesta, ya que el intercambio asertivo en el contexto de la Educación Superior, es relevante para la construcción de un aprendizaje de calidad. Ahora bien, en este proceso interactivo, el profesor delinea las estrategias o recursos para sus clases. El Gráfico 12 examina el tipo de recursos que emplean los docentes.

Gráfico 12

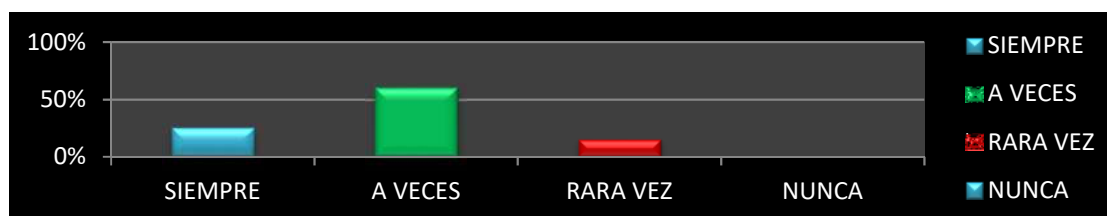
¿Qué recursos emplea el docente/usas como docente/ en las clases en vivo?



De acuerdo con el resultado de la encuesta, el 45% de los docentes de las universidades incluidas en la muestra, emplean las clases en línea. El 35% usa diapositivas como método de enseñanza, un 15% recurren a los audios y un 5% a las clases grabadas. Lo anterior es indicativo de la resistencia de los docentes a adaptarse rápidamente a las exigencias de la educación remota. De seguida, en el Gráfico 13 puede observarse la frecuencia con la que los docentes emplean recursos para las clases transmitidas en vivo.

Gráfico13

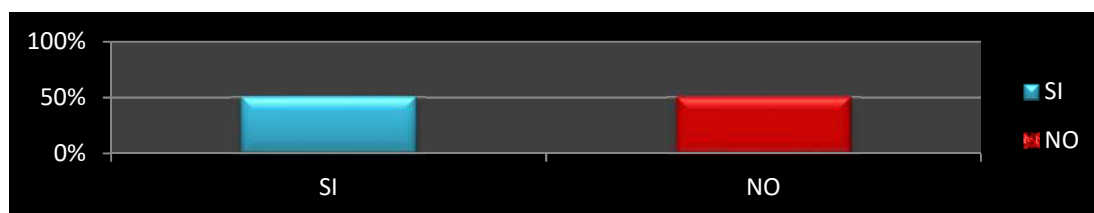
¿Cuál es la frecuencia del uso de dichos recursos?



Al indagar sobre la frecuencia con la cual los docentes emplean los recursos académicos – tecnológicos en sus clases *online*, la respuesta “a veces” ocupa el primer lugar, con la significativa apreciación del 60% de los encuestados, muy distante del 25% que indicó “siempre” en la frecuencia de uso de dichos recursos, y en sintonía con aquellos que señalaron que los docentes en sus clases *online* “rara vez” emplearon dichos recursos. En este sentido, el Gráfico 14 inquiere los recursos tecnológicos que pone a disposición la Universidad para la clase *online*.

Gráfico 14

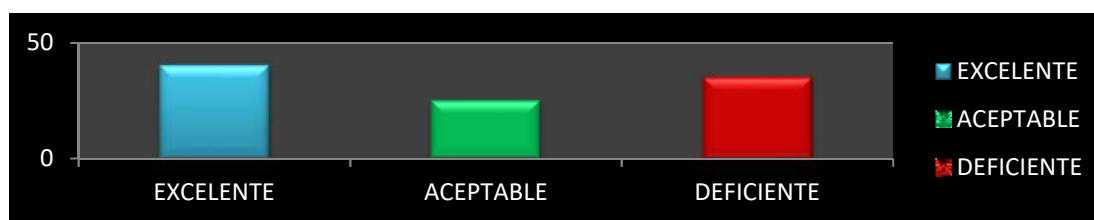
¿Tiene la universidad alguna plataforma tecnológica para las clases online?



En los resultados de esta pregunta hay una paridad: El 50% señala que su universidad no tiene plataforma para las clases *online* y el otro 50% dice que si la tiene. Ciertamente, la realidad de estas universidades es que, por lo menos algunas de ellas, antes de la pandemia del COVID-19, si bien ya tenían algunos recursos virtuales, no contaban con la plataforma tecnología para asumir las clases virtuales. El gran reto de estas instituciones universitarias ha sido el de convertirse en centros de Educación *Online*. Ahora bien, el acceso a una plataforma virtual no garantiza en sí misma la trasmisión de saberes, las herramientas y alcances que se logra con ellas se observan en el Gráfico 15.

Gráfico 15

¿Cómo evaluarías la plataforma tecnológica de tu Universidad para las clases online?

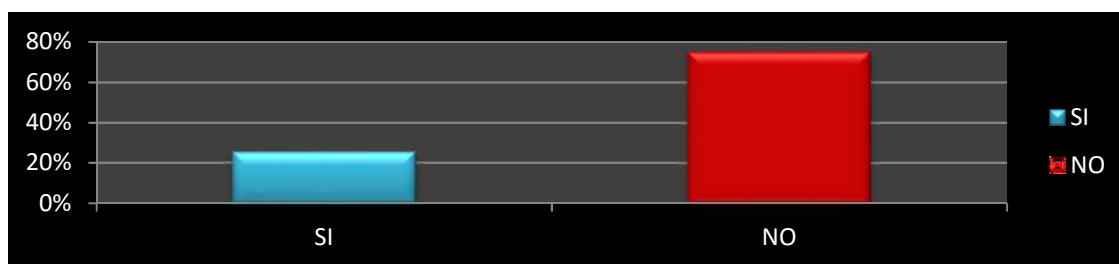


Un 40% considera que la plataforma tecnológica de su universidad es excelente para las clases online, mientras que un 35% dice que es deficiente y un 25% la señala como “aceptable”.

La lectura de estos porcentajes conduce a afirmar como lo explica Marín (2022) que “...estas herramientas no vienen con todas sus características incluidas, es el docente quien debe incluirlas y configurarlas de tal modo que el espacio educativo virtual que se brindará desarrolle en el estudiante el deseo de explorar todo el contenido y los recursos que se colocan a su disposición”. A continuación, en el Gráfico 16, se aborda esa inquietud.

Gráfico 16

Ubicándote como usuario, ¿Sientes la misma confianza en un profesional que recibió solamente educación online que en otro que recibió solamente educación tradicional?



El nivel de desconfianza es de un 75% cuando se consultó a los encuestados sobre el profesional que recibió solamente Educación *Online* o Virtual, en comparación con el que recibió la educación tradicional/presencial, mientras

que solamente un 25% reflejó su convicción con el proceso de formación *online*. En atención a lo anterior puede advertirse que se trata de un proceso relativamente reciente, que presenta sus debilidades, las cuales deben ser afrontadas en los próximos años, a medida que los cambios tecnológicos en los procesos académicos se sigan presentando, haciendo necesaria y fundamental su implementación.

Conclusiones

La investigación realizada, revela el proceso actual de transición hacia el enfoque de la Educación Online o Virtual en los estudios de Derecho en las universidades que imparten la carrera y tienen planta física en el estado Carabobo. La información suministrada por los encuestados muestra una perspectiva compleja, con base en lo cual se establecen las siguientes conclusiones:

Primera: La enseñanza del Derecho en la Educación Universitaria en el estado Carabobo ha seguido un modelo tradicional de clases presenciales, no obstante, el vertiginoso desarrollo de la tecnología en el siglo XXI y la necesidad impuesta por las medidas de aislamiento durante la pandemia del COVID-9, llevaron a las facultades de Derecho de Carabobo a implementar, de manera acelerada, programas de Educación Virtual, a fin de darle continuidad a los estudios.

Segunda: Si bien los estudiantes y docentes que integran la muestra han afirmado en su casi totalidad haber recibido o impartido clases *online* o

virtuales, el cambio del modelo de enseñanza tradicional a la Educación *Online* o Virtual, actualmente no es el preferido. La resistencia está asociada, básicamente, a la preferencia por exámenes presenciales, a los docentes que optan como único medio a la clase en línea, a las limitaciones al acceso a internet, a la carencia de las plataformas virtuales puestas por las universidades, y, en definitiva, a la percepción de que la calidad de la enseñanza *online* no es la ideal para formar profesionales de la misma forma que la enseñanza tradicional/presencial.

Tercera: En el desarrollo de la investigación ha sido concluyente el paradigma que solamente puede ocurrir un significativo cambio de modelo hacia la Educación *Online*, en instituciones universitarias comprometidas con el acceso a la tecnología, la capacitación en tiempo real de docentes y estudiantes acerca de las herramientas del modelo y el seguimiento del proceso con canales de comunicación entre los protagonistas de dicho proceso.

Cuarta: Finalmente, se ha observado, tanto en docentes como en estudiantes, la resistencia al cambio, este escepticismo debe ser canalizado de manera apremiante, bajo la significativa consideración que la tecnología en la Educación Superior abre las puertas a la era de la globalización digital.

Referencias

- Barrios, E. Olivo, D. (2019). La Educación a Distancia como Oportunidad de Equidad y Democratización en el Perú. En C. Rama Vitale (Coord.). *Prospectiva de la Educación a Distancia en América Latina y el Caribe*. (pp. 167-193). Ecuador: CALED – UTPL. Disponible en: <https://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/Prospectiva-Educacio%CC%81n.pdf> [15/08/2023]
- Calderón V. R. (24 de abril de 2012). *La comprensión de la educación multimodal dentro de un contexto de modelo de interacciones de aprendizaje disponible en entornos de aprendizaje personal, institucional y en redes digitales*. Hermenéutica, Retórica y Educación. Memorias de la I Jornada. Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. p.85-104.
- Cubillán, V. y Labarca, R. (2021). “La enseñanza desde la educación multimodal: ¿Cómo propiciar el intercambio de saberes?” *Revista Movimiento Pedagógico* (Nº 62, p. 36-46). Disponible en: <https://movimientopedagogico.com.ve/web/revista62/dossier/> [25/08/2023]
- De Ribas, R., Agila, M., Jara, D., Morocho, M. y Camacho, M. (2019). Desarrollo y Prospectiva de la Educación a Distancia en el Ecuador. En C. Rama Vitale (Coord.). *Prospectiva de la Educación a Distancia en América Latina y el Caribe*. (pp. 96-116). Ecuador: CALED – UTPL. Disponible en: <https://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/Prospectiva-Educacio%CC%81n.pdf> [15/08/2023]
- García Aretio, L. (2018). “Blended learning y la convergencia entre la educación presencial y a distancia RIED”. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. (Vol. 21, Nº 1, p. 8-18). Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3314/331455825001/331455825001.pdf> [15/08/2023]
- Guevara Iñiguez, E., Cedeño Alvarez, R., Escobar Gortaire, M. y Medina Velasco, S. (2021). “El rol del docente en la educación virtual”. *Recimundo*. (Vol. 5 Nº 3, p. 101-107) Disponible en: [https://doi.org/10.26820/recimundo/5.\(2\).julio.2021.100-107](https://doi.org/10.26820/recimundo/5.(2).julio.2021.100-107) [18/08/2023]
- Kay, R., Lauricella, S. (2011). “Exploring the Benefits and Challenges of Using Laptop Computers in Higher Education Classrooms: A Formative Analysis”. *Canadian Journal of Learning and Technology*. (Vol. 37, Nº 1, p. 1-18) Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/236123987_Exploring_the_Benefits_and_Challenges_of_Using_Laptop_Computers_in_Higher_Education_Classrooms_A_Formative_Analysis [01/09/2023]
- Longoria, J. F. (2005). *La Educación en Línea. Colección Material Didáctico*. México: Universidad Autónoma del Carmen. Disponible en: <http://www.fiu.edu/~longoria/publications/enlinea.pdf> [15/08/2023]

- Norris, P. (2000). *Global Governance and Cosmopolitan Citizens. Governance in a Globalized World*, Cambridge. Massachussets: Ed. Joseph S Nye y Jhon D. Donahue p. 155-177. Documento Disponible en: <https://users.sussex.ac.uk/~ssfa2/norris.pdf> [25/09/2023]
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998). "Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior". *Revista Educación Superior y Sociedad*. (Vol. 9, Nº 22, p. 2-128).
- Pérez, G., Sáiz, F. y Miravalles, A. (2006). *Didáctica Universitaria en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje*. Madrid: Ediciones Narcea.
- Rodríguez, J. (2013) *Aproximaciones a la Educación a Distancia en el Perú*. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Silvio, J. (2000). *La virtualización de la Universidad: ¿Cómo transformar la Educación Superior con la Tecnología?* Venezuela: UNESCO/IESALC Disponible en: https://sapiencia.gov.co/wp-content/uploads/2017/03/virtualizacion_universitaria.pdf [15/08/2023]
- Tobar, C. (2021). "Modalidad híbrida: qué es y cómo navegar por ella". *Revista Para el Aula. IDEA*. (Nº 39, p. 29-30). Disponible en: <https://www.usfq.edu.ec/sites/default/files/2021-10/pea-039-014.pdf> [15/08/2023]
- Torres, A. (6 agosto de 2023). Servicios privados de internet se vuelven una necesidad ante fallas y falta de respuestas de Cantv. *Crónica Uno. Economía*. Disponible en: <https://cronica.uno/internet-privado-se-vuelve-una-una-necesidad-ante-fallas-de-cantv/> [15/08/2023]
- Torres, P., Roesler J., Vianney, J., Esteves, K., y de Sales, A. (2019). Desafíos da qualidade na expansão da Educação Superior a Distância no Brasil. En C. Rama Vitale (Coord.). *Prospectiva de la Educación a Distancia en América Latina y el Caribe*. (pp. 43-71). Ecuador: CALED – UTPL. Disponible en: <https://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/Prospectiva-Educacio%CC%81n.pdf> [15/08/2023]
- Universidad de Carabobo (2016). Breve crónica de la Universidad de Carabobo. *Historia UC*. Disponible en: http://www.uc.edu.ve/univ_ig_historia.php [12/09/2023]
- Universidad José Antonio Páez (2023). Quiénes somos. *Universidad*. Disponible en: <https://ujap.edu.ve/ujap/> [12/09/2023]
- Universidad José Antonio Páez (s.f). Acrópolis Plataforma Virtual. *Ayuda sobre Acrópolis. FAQs- Preguntas Frecuentes*. Disponible en: <https://aulavirtual.ujap.edu.ve/static/faq.html> [12/09/2023]
- Villalba, C. (2003). "La Educación a Distancia en Venezuela". *Revista Brasileira de Aprendizagem Aberta e a Distância*. (Vol. 2, p. 1-5). Disponible en: <https://doi.org/10.17143/rbaad.v2i0.136> [23/08/2023]